



RESOLUCIÓN 02/2024

Caá Catí, 05 de Enero de 2024

VISTO:

El expediente N° 0025/23, con fecha de 05 de Enero del 2023, presentado por el Sr. Pruyas, Nelson Manuel, S/Solicitud de autorización para Evento "Fiesta de recepción" de los egresados 2023 del Colegio Profesional "Antonio Isidro Almeida" el día 06 de enero del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que, por nota de fecha 05/01/2024 se presenta el Sr. Pruyas Nelson Manuel, S/Solicitud de autorización para Evento "Fiesta de recepción" de los egresados 2023 del Colegio Profesional "Antonio Isidro Almeida" el día 06 de enero del corriente año;

Que, examinando el requerimiento, resulta procedente su autorización conforme al Art. 92. Inc. 16 de la Carta Orgánica Municipal.-

Que, analizada la petición corresponde otorgar el permiso sin eximición del 10% establecido en la Ordenanza Tarifaria 23/23 Art. N° 6 inc. 1-d) y deslindando las responsabilidades que les pudiera corresponder a la entidad otorgante y a la organizadora responsable por los hechos y actos que eventualmente ocurrieran durante el evento dentro de lo que disponen las leyes vigentes.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART. 1º.- OTORGAR al Sr. Pruyas, Nelson Manuel D.N.I N° 24.383.248 el permiso correspondiente para realizar el Evento "Fiesta de recepción" el día 06 de enero del corriente año de 22:00 a 06:00 hs. en las instalaciones del Polideportivo municipal "Benjamín González".



MUNICIPALIDAD DE
CAÁ CATÍ
Estamos con vos

Blanco Vega 463 - C.P. 3400 - Caá Catí - Corrientes
Tel: 3781 40 60 00
Municipalidad de Caá Catí - @caacatigob

ART. 2º.- El ítem anterior queda supeditado a las correspondientes habilitaciones de los distintos organismos competentes.

ART. 3º.- Comunicar al departamento de inspección para los controles de rigor.

ART 4º.- DE FORMA.-